Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE BE 5745874

ESCRIBANO : MARIA NILDA MEZA PAREDES
LOCALIDAD : HORQUETA
DIRECCION : MCAL. LOPEZ C/PTE. FRANCO
REGISTRO : 279

MARIA NILDA MEZA PAREDES ESCRIBANA PÚBLICA REG. Nº 279

PODER GENERAL AMPLIO QUE OTORGA LA SEÑORA AMALIA CAROLINA CABRERA ARCE A FAVOR DE LA SEÑORA AUDA LIZ CABRERA ARCE.- NUMERO VEINTIOCHO (28).- En la Ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE del Dos mil ONCE, ante mí: **MARIA NILDA MEZA PAREDES,** Notaria Pública. Titular del Registro Número Doscientos setenta y nueve, comparece: La señora **AMALIA CAROLINA CABRERA ARCE**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.201.405, domiciliada en la casa de las calles Mariscal López y Hermano Félix Adúnate de esta Ciudad, casada y separada de Bienes, de conformidad a la S.D .Nº 24 de fecha 24 de Febrero del 2004, dictado por el Juzgado de 1ra . Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2do. Turno ABOG. EDUARDO VILLARTA MARTI, refrendado por la Secretaria DALILA MACIEL DE GOINZALEZ.- La compareciente es de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil para contratar, de mi conocimiento quién acredita su identidad personal con el documento mencionado y exhibido en este acto, cumplió con las leyes de carácter personal relativa a esta clase de acto jurídico, doy fe.- Y DICE: Que otorga PODER GENERAL AMPLIO a favor de su hermana AUDA LIZ CABRERA ARCE, soltera, con Cedula de Identidad Civil Nº 1.866.723, para que en su nombre y representación, realice todos los actos de administración, pudiendo por lo tanto: administrar y gobernar todos los bienes muebles e inmuebles, semovientes y rodados que actualmente tenga o tuviere en lo sucesivo, adquirir bienes muebles e inmuebles por el precio que estime conveniente, al contado y/o plazo, suscribir escrituras públicas de partición de condominio de inmueble, y de compra de inmuebles abone los honorarios del escribano interviniente y los gastos de escrituración, para que tome en adelante en locación toda clase de

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

MARIA NILDA MEZA PAREDES ESCRIBANA PUBLICA REG. Nº 279 Mcal. Lopez al Nº 1055 Tel. (032) 222366 Horqueta - Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG N° 279
Mcal. Lopez al N° 1055
Tel (032) 222368
Horqueta Paraguay

bienes, por los plazos, formas de pago y demás condiciones que estime conveniente para que cobre, perciba y abone el importe del mismo, o cualquier suma de dinero que adeude por cualquier concepto, firmando y exigiendo los correspondientes recibos, cancelaciones, cartas de pago y de otros documentos del caso, simples o por escrituras publicas.- Para que hagas los gastos propios de la administración, convenga pólizas de seguros contra incendio y cobre y perciba sus importes en caso de siniestros.- Para que pueda también en defensa de sus derechos, ya sea por vía judicial o extrajudicial, entender en todos los asuntos o cuestiones relativas a la administración, propiedad o de cualquier otra naturaleza que estas sean, de los bienes radicados en el país.- Para que ejercite los derechos que le correspondiera, para prorrogar y disolver la sociedad, desempeñar funciones de liquidador o sindico, para que compre o venda mercaderías al contado o ha plazos, firmado o recibiendo vales o cualquier clase de papeles del comercio, suscribiendo o admitiendo conformes a cuentas o facturas, nombre y despida empleado, para que en los Bancos de la República ya sean oficiales o particulares haga depósitos de dinero, títulos o valores, los retires girando sobre ellos o en descubierto para que en dichos establecimientos bancarios pueda solicitar y percibir a nombre de la poderdante, cualquier cantidad de dinero y valores, ya sea girando cheques y otras libranzas al descubierto, contra la cuenta corriente o bien descontados letras pagares, giros, vales y otros documentos, firmado como aceptante, girante endosante, pudiendo hacer renovaciones o amortizaciones de todas clase de documentos, constituir a la otorgante en fiadora, garante o avalista, dar caución o prenda títulos valores, mercaderías que pertenezca a la otorgante, quedando ampliamente facultada para efectuar con los mencionados establecimientos bancarios todas clases de

operaciones lícitas que constituyen al tráfico de los mismos.- Para que firme, acepte o gire endose cheques, giros pagarés, conocimientos o recibos de títulos, pudiendo retirar o recobrar todos los que ellos expresen, como asimismo todos otros documentos de cualquier naturaleza; para que grave con derecho real de hipoteca a favor de establecimiento bancarios oficiales o particulares del país, los inmuebles que posea o adquiera en adelante.- Para que la represente en todos sus asuntos, causas y cuestiones judiciales y administrativas, facultándola al efecto para que concurra como actora o demandada, ante todos o cualquiera de los Juzgados de la República, Municipales, Obras Sanitarias y demás Oficinas Públicas o particulares con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos, y demás justificativos, preste y exija juramento y cauciones, apele y desista de las apelaciones, absuelva y haga absolver posesiones, solicite embargos, inhibiciones y sus levantamientos, la venta y/o remate de los bienes de sus deudores, desalojos y lanzamientos, deduzca todas las acciones posesorios y petitorias que sean necesarias, para defender y asegurar el derecho de propiedad de la otorgante, haga reconvenciones, rescinda contratos de arrendamiento, prorroque jurisdicciones, nulidad, tache recuse labrar y firme actas, haga quitas concede esperas, nombre peritos contadores, tasadores, liquidadores, rematadores, y demás personal necesario, proponga, acepte o rechace concordato pida quiebras o concursos civiles de sus deudores, asista a junta de acreedores, acepte adjudicaciones de bienes y demás condiciones que se proponga, trance toda divergencia pendiente o que suscitare o bien someta a juicio arbitral o de amigables componedores, otorgando las escrituras del caso, con imposición de multas o sin ellas, denuncie o querelle criminalmente a toda persona que atente delictuosamente contra sus bienes, confieras poderes generales o especiales y

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG N° 279
Mcal. Lopez al N° 1055
Tel (032) 222368
Horqueta Paraguay

sustituva el presente total o parcialmente, en todo con relación de costas y obligación de haber por bueno y valido cuando se haga y practique en su merito con arreglo derecho y en fin para que realice todos los actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato.- PREVINE SU INSCRIPCION.- LEIDA en voz alta que le fue por mi se ratifica en su contenido y firma por ante mi, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad y rogación de la otorgante, DOY FE.- FIRMADO: AMALIA CAROLINA CABRERA ARCE.- ANTE MI: MARIA NILDA MEZA PAREDES.- ESTA MI SELLO.----------

LE SIGUE LA HOJA DE SEGURIDAD ACTUACION NOTARIAL Nº 3827478, SERIE AK.- CONSTE.-

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
Horqueta Paraguay

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG N° 279
Mcal. Lopez al N° 1055
Tel (032) 222368
Horqueta Paraguay

INGRESOS
PROC
Sec. Con

CON.../.../...

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AK Nº 3827478

ESCRIBANO : MARIA NILDA MEZA PAREDES
LOCALIDAD : HORQUETA
DIRECCION : MCAL. LOPEZ C/PTE. FRANCO
REGISTRO : 279

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 28(VINTIOCHO) folio 68 y SGTES. del Protocolo de la División CIVIL Sección " B " del Registro Notarial Nº 279 con asiento en Horqueta-Departamento de Concepción y autorizada por La Escribana Pública MARIA NILDA MEZA PAREDES en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para AUDA LIZ CABRERA ARCE a los CATORCE días del mes de SETIEMBRE del año DOS MIL ONCE (2011).

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG. Nº 279
Mcal. López
Tel. (032)
Horqueta - Paraguay

TASAS JUDICIALES LEY 869/96
CORRECCION

DALMACIA R. GALBANO
Fiscalizador
Dirección Tasas Judiciales
23-12-11

773572

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG Nº 279
Mcal. Lopez al Nº 1055
Tel (032) 222368
Horqueta paraguay

A. G. Zampitropolos S.A.

Reimpreso: 4- 07 2012.

Asunción, 6 de Octubre de 2011

Presentado hoy a las 9 horas 55 con recibo Nº 3484930 de 6 Octubre de 2011 con el Nº 220 y al folio 1037 ctes

Dirección General de los Registros Públicos

Registro Público de Poderes

Antonia Elizabeth Zaldívar
Registradora

SOLEDONIA MARTINEZ
Abogada y Notario
Jefa

DIRECCION PODERES Y BIENES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.

MARIA NILDA MEZA PAREDES
ESCRIBANA PUBLICA
REG Nº 279
Mcal. Lopez al Nº 1055
Tel (0322) 222368
Horqueta Paraguay

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS NOMBRES
CABRERA ARCE
AMALIA CAROLINA
FECHA DE NACIMIENTO
03-10-1979
SEXO
Femenino
LUGAR DE NACIMIENTO
HORQUETA
FECHA DE VENCIMIENTO
3201405

4333997
IC: 066-09091982-165
UBICACION: PN-11-47-006-405
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 09-11-2017
IDPRY3201405<<1<<<<<<<<<<<<<<<
7910030F2711092PRY<<<<<<<<<<<0
CABRERA<ARCE<<AMALIA<CAROLINA<